



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2023/CO_SSER/0035

14/07/2023

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2023/CO_SSER/0035

Título : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO NAVIDEÑO. AÑO 2023.

Departamento : EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79714000-2 Servicios de Vigilancia

1.- ANTECEDENTES

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, a través del Servicio de Comercio, gestiona los mercados de venta ambulante de la ciudad. Entre ellos, el Mercado Navideño.

Para el desarrollo de este Mercado es necesaria la contratación de un servicio de vigilancia para las casetas en las que se instalarán las personas vendedoras que participen en el mismo.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del Servicio de vigilancia de las casetas ubicadas entre la Calle Independencia (tramo de la Plaza de Los Fueros) y Plaza de los Celedones Oro de Vitoria-Gasteiz con motivo del Mercado Navideño.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo 17.936,00 € más IVA, mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

3.1.1. Tipo de licitación: 17.936,00 € (27,64 €/h)

3.1.2. IVA (21%): 3.766,56 €

3.1.3. TOTAL: 21.702,56 € (33,44 €/h)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El servicio deberá prestarse durante 25 días, desde el jueves día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 7 de enero de 2024, ambos incluidos.

Tendrá una duración total de **649 horas**, habrán de ocuparse de él, **dos vigilantes sin arma**, repartidos en el día del siguiente modo:

Vigilante 1:

- El 14 de diciembre: desde las 21:30 a las 00:00, 2,5 horas.
- Del 15 al 23 de diciembre: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:30 a 00:00, 15,5 horas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/07/2023 14:44:09
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY



- El 24 de diciembre: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:00 a 00:00, 16 horas.
- Del 25 al 30 de diciembre: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:30 a 00:00, 15,5 horas.
- El 31 de diciembre: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:00 a 00:00, 16 horas.
- El 1 de enero: desde las 00:00 a las 17:00 y de 21:30 a 00:00, 19,5 horas.
- Del 2 al 4 de enero: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:30 a 00:00, 15,5 horas.
- El 5 de enero: desde las 00:00 a las 10:30 y de 21:30 a 00:00, 13 horas.
- El 6 de enero: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:30 a 00:00, 15,5 horas.
- El 7 de enero: desde las 00:00 a las 10:00, 10 horas.

Con un total de **371.5 horas**.

Vigilante 2:

- El 14 de diciembre: desde las 21:30 a las 00:00, 2,5 horas.
- Del 15 al 23 de diciembre: desde las 00:00 a las 9:00 y de 21:30 a 00:00, 11,5 horas.
- El 24 de diciembre: desde las 00:00 a las 09:00 y de 21:00 a 00:00, 12 horas.
- Del 25 al 30 de diciembre: desde las 00:00 a las 09:00 y de 21:30 a 00:00, 11,5 horas.
- El 31 de diciembre: desde las 00:00 a las 09:00 y de 21:00 a 00:00, 12 horas.
- El 1 de enero: desde las 00:00 a las 08:30 y de 21:30 a 00:00, 11 horas.
- Del 2 al 6 de enero: desde las 00:00 a las 09:00 y de 21:30 a 00:00, 11,5 horas.
- El 7 de enero: desde las 00:00 a las 10:00, 10 horas.

Con un total de **277.5 horas**.

5.- CLAUSULA DE SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO

En caso de suspenderse el Mercado Navideño por causas ajenas a las empresas adjudicatarias o de fuerza mayor, con antelación al día señalado para la realización del mismo, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión, previa presentación de factura justificativa.

Se entenderá, como supuestos de fuerza mayor sucesos como: fuertes precipitaciones en local abierto, incendios, inundaciones, prohibición de las celebraciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.

6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MERCADO

Este mercado se celebrará en la Calle Independencia (tramo de la Plaza de Los Fueros) y Plaza de los Celedones Oro de Vitoria-Gasteiz.

7.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/07/2023 14:44:09
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/5



2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY



a) Funciones de las dos personas vigilantes de seguridad sin arma:

Serán las siguientes:

1. Ejercer la vigilancia y protección de los bienes, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos.
2. Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
3. Inspeccionar diariamente las casetas tras la salida del personal, asegurándose de que los accesos a los mismos se encuentran cerrados.
4. Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudiendo proceder al interrogatorio de aquéllos.
5. La realización de actividades complementarias, directamente relacionadas con las anteriores, y que resulten imprescindibles para su ejecución.
6. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá contar con su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, dotando al personal de los medios necesarios para llevarlos a cabo.
7. Serán por cuenta de la empresa adjudicataria aquellos elementos materiales que el personal de vigilancia precise para el desarrollo de las tareas antes señaladas y el desempeño laboral: teléfonos móviles, emisoras o similares, uniformes...
8. Será necesario elaborar un parte de incidencias diario con los indicadores que se consideren oportunos que debe reflejar. En esta parte se anotarán, entre otros, los datos de identificación de la persona vigilante de seguridad. Además, deberá recoger los incidentes acontecidos y la intervención realizada en estos.
9. Custodia de llaves.
10. Control de sistemas eléctricos, verificación de puertas o cualquier circunstancia que pudiera propiciar robos o incendios. Para ello, deberá coordinarse con la empresa responsable del montaje de los stands.
11. Además, la empresa adjudicataria será la responsable de solicitar la autorización pertinente a Gobierno Vasco y del abono de la tasa por prestación de servicios y actividades en materia de seguridad privada.

b) Horario del Servicio:

El horario del servicio será el siguiente:

HORARIO SERVICIO VIGILANCIA FERIA DE NAVIDAD 2022-2023			
Vigilante 1		Vigilante 2	
Días	Horario	Días	Horario
14-dic-2023	21:30 a 00:00	14-dic-2023	21:30 a 00:00
Del 15-dic-2023 al 23-dic-2023	00:00 a 10:30	Del 15-dic-2023 al 23-dic-2023	00:00 a 09:00

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/07/2023 14:44:09
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5



2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY



(incluidos)	14:30 a 17:00 21:30 a 00:00	(incluidos)	21:30 a 00:00
24-dic-2023	00:00 a 10:30 14:30 a 17:00 21:00 a 00:00	24-dic-2023	00:00 a 09:00 21:00 a 00:00
Del 25-dic-2023 al 30-dic-2023 (incluidos)	00:00 a 10:30 14:30 a 17:00 21:30 a 00:00	Del 25-dic-2023 al 30-dic-2023 (incluidos)	00:00 a 09:00 21:30 a 00:00
31-dic-2023	00:00 a 10:30 14:30 a 17:00 21:00 a 00:00	31-dic-2023	00:00 a 09:00 21:00 a 00:00
1-ene-2024	00:00 a 17:00 21:30 a 00:00	1-ene-2024	00:00 a 08:30 21:30 a 00:00
Del 2-ene-2024 al 4 -ene-2024 (incluidos)	00:00 a 10:30 14:30 a 17:00 21:30 a 00:00	Del 2-ene-2024 al 4 -ene-2024 (incluidos)	00:00 a 09:00 21:30 a 00:00
5-ene-2024	00:00 a 10:30 21:30 a 00:00	5-ene-2024	00:00 a 09:00 21:30 a 00:00
6-ene-2024	00:00 a 10:30 14:30 a 17:00 21:30 a 00:00	6-ene-2024	00:00 a 09:00 21:30 a 00:00
7-ene-2024	00:00 a 10:00	7-ene-2024	00:00 a 10:00
TOTAL HORAS	371.5		277.5

c) Módulo del vigilante:

La persona vigilante contará, a cargo del Ayuntamiento, con un Módulo portátil vigilante y acceso a baños, para el desempeño del servicio.

8.- CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

El personal estará sujeto en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego y a la demás normativa en vigor.

La empresa adjudicataria dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La empresa adjudicataria deberá también atenerse a lo establecido en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.

Además, será por cuenta de la adjudicataria los gastos generados para el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, así como la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

9.- VALORACION DEL PROYECTO

Todos los criterios de adjudicación serán automáticos o valorados mediante la aplicación de fórmulas. La puntuación máxima a obtener por parte de las empresas será de **100 puntos**.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/07/2023 14:44:09
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/5


2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY



1. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD		MÁXIMO 51 PUNTOS
1.1. Certificado del Sistema de Seguridad y Salud Laboral, conforme a los requisitos de la norma NE.EN ISO 45001 o equivalente.	17 puntos	
1.2. Certificado de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001-2008 o equivalente.	17 puntos	
1.3. Certificado de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN 14001-2015 o equivalente.	17 puntos	
2. PROPUESTA ECONÓMICA		MÁXIMO 49 PUNTOS
2.1 Mejora económica al importe máximo de 21.702,56 € con iva (33,44 €/hora; 17.936,00 € sin iva (27,64 €/hora). La máxima puntuación (49 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada oferta económica admitida: $Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$ Siendo: • <i>Puntuación oferta</i> = Puntuación de la oferta • <i>Puntuación máxima</i> = Puntuación máxima posible a obtener • <i>Baja oferta</i> = Porcentaje de baja de la oferta a valorar • <i>Baja máxima</i> = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas <i>Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.</i>	Máximo 49 puntos	

En caso de empate entre las ofertas económicas más ventajosas, se utilizarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/07/2023 14:44:09
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5


2B3AMV6PQYQ74YYCX2CMMNPBVY